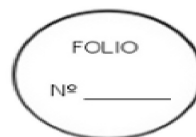




JUZGADO CIVIL, COMERCIAL,
LABORAL DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR - Montecarlo
Expte. N° 103153/2024/2024



Montecarlo, Misiones 27 de Noviembre de 2025.-

OFICIO N° 31404126/2025

A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO

DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados "**EXpte. N° 103153/2024 RAMIREZ REINALDO NESTOR C/ MUJICA LORENA RAQUEL S/ DIVORCIO**", que tramita ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. José Luis Maimo, Juez, secretaría única, sito en Avda. Brasil N° 3691, esquina Sáenz Peña 1º piso, de esta ciudad de Montecarlo, para que tomen CONOCIMIENTO y CUMPLIMENTEN, con lo ordenado en la Sentencia, que en su parte pertinente dice: **/// Montecarlo, Misiones, 31 de Julio de 2025.- Y VISTOS:** Estos autos caratulados "**Expte. N° 103153/2024 RAMIREZ REINALDO NESTOR C/ MUJICA LORENA RAQUEL S/ DIVORCIO**" para dictar sentencia y; **RESULTANDO:** (...) **CONSIDERANDO:** (...) **FALLO: I) DECRETAR** el divorcio Vincular del Matrimonio conformado por el **Sr. RAMIREZ REINALDO NESTOR DNI N° 23.399.085** y la **Sra. MUJICA LORENA RAQUEL DNI N° 27.431.6777** matrimonio celebrado el 12/09/2001 en el Registro Provincial de las Personas de Puerto Piray - Misiones, inscripto en el Acta N° 33, Año 2001,

*Tomo II.- Costas por su orden.- **II)** Conforme considerando expuestos, DECLARAR disuelta la sociedad conyugal con el alcance previsto por el art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación con efecto retroactivo a la fecha de notificación de la demanda, que data del 06/09/2024.- (...) **VIII)** Firme que quede, ofíciase al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, previa acreditación de comprobante original de helipagos, para su toma de razón y expídase Testimonio previa conformidad a los fines arancelarios de la letrada patrocinante.- (...) ///* **Fdo. Dr. José Luis Maimo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar de Montecarlo.-**

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ⁰²
del mes de Diciembre de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 3790-1-25 31404126
..... folio 256784 de fecha
..... bajo el nº 149 Fº 149

en Expte Nº 103153/2024 nominares
primario NEVARA c/ Mujica Juan
Apel s/ Divorcio

de cuyo contenido doy fe. Feirencia archivo; libro n 15 Folio 150 Año 2025

Prámite

VIVIANA R. CASTILLO
Jefa de Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

II	33	2001
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Piray
República Argentina, a Doce de Septiembre
de 2001 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

RAMÍREZ

Reinaldo
Nestor

CON

MUJICA

Lorena
Raquel

-Nota de
Referencia
para el
Folio 210 =

Edad 28 años, profesión _____ estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Piray; Mnes. 10/09/1973
domiciliado en Bº San Roque; Piray; Mnes. Doc. Ident. MI 23399085
Hijo de Justino Ramirez
nacionalidad Paraguaya profesión _____
y de Basilica Paez Benitez
nacionalidad Paraguaya profesión _____
domiciliados en Bº San Roque; Piray; Mnes.
LORENA RAQUEL

Edad 21 años, profesión _____ estado Soltero
nacionalidad Argentina nacida en Pto. Esperanza; Mnes. 05/09/1979
domiciliada en Pto. Esperanza; Misiones. Doc. Ident. MI 27431677
Hija de Ramon Mujica
nacionalidad Argentina profesión _____
y de Sumida Silvero
nacionalidad Argentina profesión _____
domiciliados en Pto. Esperanza; Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial

Estado Casado profesión _____ Domicilio Bº Primavera; Piray; Mnes. Edad _____ años
DUARTE Jose Orlando Doc. Ident. MI 21826973
Estado Casado profesión _____ Domicilio Bº Primavera; Piray; Mnes. Edad 23 años
DUARTE Teodolona Doc. Ident. MI 29840171

Leida el Acta la firman conmigo los
contrayentes y testigos mencionados
previa lectura de los Art. 190, 195 y 200
del Dto. Civil. Done borrado: "2001" vale
Sobre borrado "29.840.171" vale



[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

ALFREDO BASILDO CHAVEZ
DELEGADO
R. P. P.

Protocolizado Libro 15 - folio 150 - Año 2025 -

Verido del Juzgado C.C.L. de Flia. y Flia. r. secretaria única

Con Asiento en Montecarlo provincia Misiones, Pais. Argentina.

Asesor Caratulado: Expte. N°: 103153/2024 = RAMIREZ

Reinaldo U. C. MÚICA Lorena R. S. Divorab...

Donde se resuelve Declarar el divorcio vincular / no de los Esposos: Si

KAMIREZ Reinaldo Nestor ANJN-23399-085

y MÚJICA Lorena Raquel DNI. N: 27.431.677

Fecha de fallo: 31-7-2025

Dr. Jose Luis HAIMO, Juez Federal en BARRIO GUAYLITA, Secretario

Positiva. Aves. 03 de Diciembre de 2025

SECRET

.....

.....

ELOI ARACI SOSA
Inspector

.....

.....

.....



REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 16 de Diciembre de 2025

**REFERENCIA: 103153/2024 RAMIREZ REINALDO NESTOR C/
MUJICA LORENA RAQUEL S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-